

RESOLUCIÓN N° 324
(Mayo 13 de 2021)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 222 de 2012

y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Municipal a través del Acuerdo 520 del 31 de mayo de 2020 “Por medio de cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “ACACÍAS, CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 537 del 30 de noviembre de 2020, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Decreto Municipal 284 del 23 de diciembre 2020, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2021, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo 222 de 2012, “Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio”.

Que en el artículo 77 del Acuerdo 222 del 31 de agosto de 2012 “por el cual se deroga el Acuerdo 040 de 2008 y se adopta el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Acacias y sus entidades descentralizadas”, prevé que, “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Resolución expedida por el ordenador del gasto de la respectiva sección”.

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según Acta 12 de fecha 13 de mayo de 2021.

Por lo anterior expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** (\$402.066.399,⁰⁰), según el siguiente detalle, así:

RUBRO	CECO	FUENTE	CUENTA	-C CRÉDITOS
2			GASTOS	402,066,399.00
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	393,066,399.00
2.1.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,426,948.00
2.1.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,426,948.00
2.1.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,426,948.00
2.1.2.02.02.010	0101	100	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN / DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	2,426,948.00
2.1.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390,639,451.00
2.1.3.13			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	390,639,451.00
2.1.3.13.01			FALLOS NACIONALES	390,639,451.00
2.1.3.13.01.001	0101	100	SENTENCIAS / DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	390,639,451.00
2.3			GASTOS DE INVERSIÓN	9,000,000.00
2.3.19			SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9,000,000.00
2.3.191905			PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	9,000,000.00
2.3.1919050300			SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	9,000,000.00
2.3.191905030002	010202	101	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FONDO DE SALUD / SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PROPÓSITO GENRAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	9,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDÍTESE al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** (\$402.066.399,⁰⁰), según el siguiente detalle, así:



RUBRO	CECO	FUENTE	CUENTA	+CRÉDITOS
2			GASTOS	402,066,399.00
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	393,066,399.00
2.1.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	393,066,399.00
2.1.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	393,066,399.00
2.1.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	393,066,399.00
2.1.2.02.02.008	0101	100	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIO DE PRODUCCIÓN / DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	393,066,399.00
2.3			GASTOS DE INVERSIÓN	9,000,000.00
2.3.19			SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9,000,000.00
2.3.191905			PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	9,000,000.00
2.3.1919050300			SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	9,000,000.00
2.3.191905030002	010202	101	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FONDO DE SALUD / SERVICIO DE DISEÑO DE METODOLOGÍAS, INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	9,000,000.00

RESUMEN POR FUENTES			
CÓDIGO	NOMBRE	-C CRÉDITOS	+CRÉDITOS
100	INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	393,066,399.00	393,066,399.00
101	INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	9,000,000.00	9,000,000.00
TOTAL		402,066,399.00	402,066,399.00

RESUMEN POR CENTROS DE COSTOS			
CÓDIGO	NOMBRE	-C CRÉDITOS	+CRÉDITOS
0101	DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	393,066,399.00	393,066,399.00
010202	FONDO DE SALUD	9,000,000.00	9,000,000.00
TOTAL		402,066,399.00	402,066,399.00



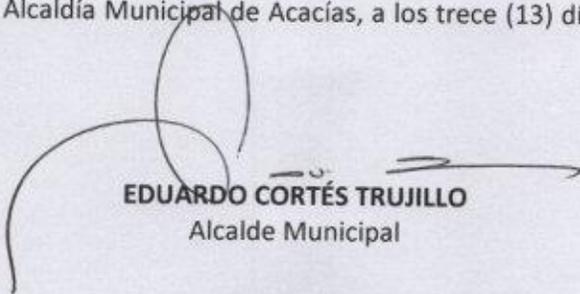
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a la Secretaría Administrativa y Financiera para su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Acacias, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Johany González Góngora / Profesional Especializado Grado 05 / Secretaría Administrativa y Financiera 
Aprobó: Martha Lucía Castro Romero / Secretaria Administrativa y Financiera 
Revisó: Jennifer Sthefany Laguado Roa / Contratista 
Revisó: Liceth Meliza Aguilar Gamboa / Jefe Oficina Jurídica 

